

Moción de Orden del Día N° 13281

MOCIÓN DE SALUDO



El Congresista de la República que suscribe **JULIO FREDY CONDORÍ FLORES**, miembro del Grupo Parlamentario Alianza para el Progreso, en uso de las atribuciones establecidas en la Constitución y de conformidad con el artículo 68° del Reglamento del Congreso de la República, presenta la siguiente Moción de Saludo.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Decreto Supremo N°031-89-TR, promulgado el día 02 de Septiembre de 1989, se declaró el 05 de Diciembre de cada año como el "Día del Trabajador Minero", en reconocimiento al esfuerzo de los Trabajadores mineros en el proceso del desarrollo nacional.

Que, en homenaje a Saúl Cantoral Huamaní y a todos los mineros y mineras del Perú que laboran en las profundidades de las minas, reciban un justo y merecido homenaje cada 05 de Diciembre, por el gran aporte de los mineros.

Que, en honor al sacrificio de quienes siguen siendo la columna vertebral en la economía del país, es propicia la ocasión para que el Congreso de la República le exprese un cordial saludo y felicitación.

POR LO EXPUESTO
EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA DEL PERÚ
ACUERDA:

PRIMERO Expresar un efusivo saludo y felicitación al **SINDICATO DE OBREROS MINEROS DE SHOUGANG HIERRO PERÚ Y ANEXOS**, Puerto de San Juan - Marcona, por conmemorarse el 05 de Diciembre **EL DÍA DEL TRABAJADOR MINERO**.

SEGUNDO Elevar y transcribir la presente Moción de felicitación y saludo al **SINDICATO DE OBREROS MINEROS DE SHOUGANG HIERRO PERÚ Y ANEXOS**, en la persona de su Secretario General, Sr. **JULIO ORTIZ PINTO**, y a través de su persona a todos los trabajadores mineros de la Región Ica y el Perú.

Atentamente,

ICA, Mayo de 2020

JJCF/AENH



Firmado digitalmente por:
CONDORI FLORES Julio
Fredy FAJ 20161740126 soft
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 04/12/2020 12:00:46-0500

RU: 563749

CONGRESO DE LA REPÚBLICA

Lima, 4 de Diciembre de 2020

Tramitada de conformidad con el acuerdo del Consejo Directivo N° 014-2003-2004/CONSEJO-CR, de fecha 12 de agosto del 2003; al archivo.



HUGO F. ROVIRA ZAGAL
Director General Parlamentario
CONGRESO DE LA REPÚBLICA